### PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

томо

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ENERO 28 DEL AÑO 2023.

No. 4

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SÉPTIMA SECCIÓN

#### **SUMARIO**

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2022.- DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PÁG. 2

### SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

29-may-15

15-jun-15

8,461,484.76

0.00

26-oct-35

1.05 240

7.10%-8.05%

405,456,000,00

22-may-15

BANOBRAS JUSTICIA PENAL

GOBIERNO DEL ESTADO

OCT-DIC

2202

# FINANZAS SECRETABIA DE FINANZAS

## GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO (CANTIDADES EN PESOS)

FRACCIÓN 17 FRACCIÓN IX 95 PROCEÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE POGER EJECUTINO DEL ESTACIÓN AN DE LA LEY DE DELIDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GANACA, ATÍCILOS 2,4 MUMERAL 1,13 y 35 PRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FINANZA DEL POGER EJECUTINO DEL ESTACIÓ SE BATTE INFORMETRAL DE LA SITUACIÓN DE LA SITUACIÓN SE LA DELIDA PÚBLICA. ESTATAL PARNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 45 Y 47 DE LA LEY GENERAL

												Tomorro de de la	AMORTIZACION TRIURSTRAI	TBIUSTEAL	1		
EJERCICIO QUE REPORTA	TRIMESTRE QUE REPORTA	ACREDITADO	ACREEDOR	FECHADE SUSCRIPCIÓN	MONTO ORIGINAL CONTRAFADO	TASA DE INTERES	SOBRE	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	FUENTE Y MECANICA DE PAGO	DESTAND	SALDO diciembre 2022	CAPITAL 0 PRINCIPAL	INTERESES	FECHA DE REGISTRO SHCP	FECHA DE REGISTRO ESTATAL	
A. DEUDA PÚ	JBLICA DIRECTA EST	A. DEUDA PÚBLICA DIRECTA ESTATAL. A CORTO PLAZO										00'0	00'0	00'0			
					5	5											
B. DEUDA PÚ	JBLICA DIRECTA ES	B. DEUDA PÚBLICA DIRECTA ESTATAL A LARGO PLAZO				N						15,575,442,119.33	70,348,527.83	335,235,405,88			
2022	00100	GOBIERNO DEL ESTADO	SYMBCMAB	14-35-14	752,805,512,47	TIE 28 - 8.14%	3	8	15-jun-31	3.80% FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FIDEICOMISO DE ADMON Y PAGO F111551 BANORTE	APORTACION AL PROCRAMA ESTATAL (AGLA Y SANZAMENTO), ASLOCIVO PINANCAMIENTO DE ACCESORIOS FINANCIEROS	220,057,374.62	4.272,958.74	3,316,022.65	24-abr-17	25-ago-14	
2022	007-00	GOBIERNO DEL ESTADO	SANTANDER	02/69/2	5,000,000,000,000	TIE 28	â	9		14 68%; FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PUESCOMISO MAESTRO, REVECCAMISO MAESTRO, BONNETACION Y FUENTE DE RADA, FZOMSST SANTANDER.	(I) HASTA LA CHITINAD DE RASODODODO PERA LA LOLDIACIÓN MATINDAM CHULTARA DE LOS CRÉDITOS A RETHACIAR CON CLARE DE ROSSIPOÍN EN EL RESISTRO PUBLICO MOCO: POLITIFOST, POL TITISTAS, POR SODO SON A LOS GASTOS Y COSTOS CANTIDAD DE ESDODOS DON A LOS GASTOS Y COSTOS REJACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO	4,539,732,910.76	12,985,508,78	113,755,134.12	14-feb-20	07-feb-20	
2202	OCT-DIC	GOBIERNO DEL ESYADO	BANOBRAS	7-leb-20	3,018,255,64,00	THE 28	0.72	260	30-atr-43	NEW FOND CENERAL DE PARTICIO ACONES. FOELOWINSD STREET STR	II) HERTA LA CANTIDAD DE ESTREVAN SIN VAR HARA LA LUDIOLOGICA MATINDADA NOLUMBRAS PROGALO EL DESTRUCCIÓN CALVA DE INCORPONO NA 220 ACIÓN ANTIDADA NOLUMBRAS PROGALO EL CONTO LA CANTIDADA NOLUMBRAS TOTAL DE INCORPONO NA 250 ACIÓN ANTIDADA NOLUMBRAS TOTAL DE INCORPONO NA 250 ACIÓN ANTIDADA NOLUMBRAS TOTAL DE INCORPONO NA 250 ACIÓN ANTIDADA NO CUNTAREA TOTAL DE INCORPONO NA 250 ACIÓN A 250 A	2,923,535,637,89	8,350,580.59	73,541,295,61	14-feb-20	07-feb-20	
2025	001-100	GOBIERNO DEL ESTADO	SANTANDER	7-165-20	1,000,000,000.00	TIE 28	SEP.	Ē	25-jems/35	7.43% FAFE'S EIDEICOMISO ISPEVOCASIE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO FIZOMESS SANTANDER	(I) HASTA A CANTRAD DE SENY (TASES AS A LAS NASEROUSE PUEL MAS PRODUCTIVAS, QUE CANTRAD DE RESTANTANT A LA CANSTRUCCIÓN 1771/ O APÉCIAL DEL CONCADE RESERVA DEL CRÉDITO O APÉCIAL DEL CONCADE RESERVA DEL CRÉDITO	963,094,714,63	11,996,461.10	22,144,195,40	14-feb-20	07-feb-20	
2202	007-010	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	7-66-20	362,914,800.47	TIE 28	0,40	ā	Sales	2.70% PACES, FIDEICOMISO REENCASE DE ADMINISTACION Y FUENTE DE PACO FADOMENE SANTANDER	(I) HASTA ACAMPAD DE 155 QUE NA 13 ALAS MANDRAGAGES AND LOS PRODUITOS DE LOS CONSTITUCION EN ACAMPAD LA CAMPAD DE 150 MAND DE	286,810,488,46	3,595,284.67	7,111,583,67	14-feb-20	07-feb-20	
\$052	OCT-DIC	GOBERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	7-465-20	137,065,199,53	TIE 28	<b>1</b> 00	340	30-abr-40	ANT CAND CENERAL DE PART CACONES. CECCANISQUAESTRO. INFERCON SPENE DE PACO VARBASES. SANTANDES.	IL HASTA LA CANTION DE STATUR, 196 SA A LOS PRÉCEDOS EN PRESIGAN PLALICA PRODUCTIVA QUE PROSENTE RA LAS ADDISCOPES DE TOX CASE DE GADE PARA PARA LISO, BATRE OTROS DE CAS PROCESTE, ES (PRIMAND RE STORO DOZA, A LA CANSTITUCCIÓN TOTA, O PRECIAL POLIDO DE PRESENTA DEL CRESTITO.	132,181,456.85	73,986,67	3,356,625,65	14-leb-20	07-feb-20	
2002	00.100	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	12-mar-20	4,792,200,326.12	TIE 28	0,40	88	2-jun 44	13.00 % FOMIO GENERAL. DE PARTICIPACIONES. THE DECOMISO MESTRO. RREVOCABLE DE AGMINISTACION Y FUBITE DE PACO FZODGS? SANTANDER.	HERTING CANTOLOGIES INTEGEDISCO ES PRINCIPA THE RANGES AND CLAPE OF INSCRIPTION OF THE PRINCIPAL OF CREATION OF THE PRINCIPAL OF CREATION OF THE PRINCIPAL OF	4,718,844,5848	6,513,375.84	119,546,337.96	24-mar-20	12-mar-20	
2022	007-010	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS (1	12-mar-20	2,000,000,000.00	TIE 28	55.0	81	5-jan-35	14 87% FAFEF F. FIGECOMISO TRREPOCABLE DE ADMINISTACION Y FLIBNTE DE PAGO F/ZOAS88 SANTANDER	14 STY EMPER: EDECOMOS) (1) MASTA LA CANTI DE DICES IN PER A LAS RESPONSABLE DE CONSTITUENTE MANAGEMENT, AL MANAGEMENT A CONSTITUENTE MANAGEMENT, AL MANAGEMENT A CONSTITUENTE MANAGEMENT A LA CONSTITUENT DE PAGE A CONSTI	1,850,081,568,78	21,882,534 44	42,455,210.62	04-jan-20	12-mar-20	
C. CRÉDITO	S BONO CUPÓN CER	C. CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL A LARGO PLAZO (2	EPAGO ESTATAL A LARGO P	1,0ZO (2								1,534,225,126.00	00'0	33,829,140.23			
CRÉDITOS B	CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO								2000		•						

# FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

## SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO

(CANTIDADES EN PESOS)

3 FRACCIÓN (2 TERACCIÓN UNDE LALEY ORGÁNICA DE PODEN ELECATINO DEL ESTADO; 44 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GAXACA, ARTÍCULOS 2,4 NUMERAL 1,1,3 y 38 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO MTERNO DE LOS DE DEL ESTADO; SE EMITE INFORME TRANSSIRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DELCA ESTATAL Y MUNICIPAL. EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 45 Y 47 DE LA LEY GENERAL DE CO

													ASSOCIATION TOMESTOAL	DIMECTOAL		
EJERCICIO QUE	TRMESTRE QUE REPORTA	ACREDITADO	AGREEDOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MONTO-ORIGINAL CONTRATADO	TASA DE INTERES	SOBRE	PLAZO F	FECHA DE VENCIMIENTO	FUENTE Y MECANICA DE PAGO	DESTINO	SALDO diciembre 2022	CAPITAL 0 PRINCIPAL	INTERESES	FECHA DE REGISTRO SHCP	FECHA DE REGISTRO ESTATAL
2022	OCI-DIC	GOBJERNO DEL ESTADO	BANOBRAS-FONREC M	15-dc-17	300,000,000	//E8-4 27.	7.0	240	11-abr-38 PA	223% FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENDEJOMISO 4100G88 BBVA BANCOMER	GRAR YACTONES DE RECONSTRUCCION DE NERASTRUCTURA ESTAZA, ACORDADAS POR EL ESTADO COM LA LECUTION DESPERAJA, A NO DE SIFRADAS LA CONTRICACIONAS GENERADAS BI LOS MUNICIPOS ESTAJADAS BI LA COLLANCIONINA 14 SEPAT, 20-28-17 Y AGE-17, POR LA COMBENZA DE SERAZO DIMANTEL MESO. ESPITIMENE DE 2011.	1,135,375,697,00	00'0	25,367,555.47	15-ene-18	20-dic-17
												14,044,998.85	5,777,625.20	48,231.72		
D. DEUDA PUBLICA	D. DEUDA PUBLICA MUNICIPAL										P. C. STORY OF STREET STREET					
2022	001-010	SANTA INÈS YATZECHE	BANOBRAS	37-45-20	1,707,999.55	5,41%		a	Of-mov-22 FF	FAIS - CONTRATO IRREVOCABLE DE MANDATO	OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS YO INVERSIONEE DE ACUERDO CON EL ART. 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACION FISICAL.	0.00	197,646.50	1,382.28	18-feb-21	12-ene-21
2022	OCT-DIC	SAN PABLO COATLÂN	BANOBRAS	31-40-20	\$,122,000.00	5.41%		a	01-nov.22	FAIS - CONTRATO PREVOCABLE DE MANDATO	OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS YICI INVERSIONES DE ACUERDO CON EL ART, 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.	0.00	592,709.15	4,145.19	22-feb-21	11-ene-21
2022	OCT-DIC	SAN JUAN LALANA	BANOBRAS	31-dc-20	Z9'686'863'6	5.41%		a	01-nov-22	FAS - CONTRATO RREVOCABLE DE MANDATO	OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS Y/O INVERSIONES DE ACUERDO CON EL ART. 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.	0.00	1,156,971,33	8,084.45	18-feb-21	11-ene-21
2002	001-010	SAN CARLOS YAUTEPEC	BANOBRAS	14-may-21	8,579,999.92	6.15%		22	1 22-nav-10	FAIS - CONTRATO IRREMOCABLE DE MANDATO	OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS YO INVERSIONES DE ACLERDO CON EL ART. 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE CORDINACION FISCAL.	00'0	1,268,701,30	10,104,04	15-ju-21	23-jun-21
2022	OCT-DIC	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	BANOBRAS	28-jul-21	9,783,542.04	730%		55	01-nov-22	FAIS - DONTRATO IGREVOCABLE DE MANDATO	DREAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS YIO INVERSIONES DE ACUERDO CON EL ART. 33, INCISO A NUMERAL I, DE LA LEY DE CODREMACION FISCAL.	00.0	1,843,215.36	17,399.16	30-sep-25	11-ago-21
2022	OCT-DIC	SAN AGUSTÍN CHAYUCD	BANOBRAS	26-001-21	1,199,999.94	7,65%		n	01-nov-22	FAIS - CONTRATO IPREVOCABLE DE MANDATO	ORPAS Y AGRONES SOCIALES BASICAS YIO INVERSONES DE ACLESDO CON EL ART 33, INCISO A, MINIERAL I, DE LA LEY DE GORDANGION RISCAL.	00'0	245,927.31	2,442.77	10-de-21	08-nov-21
2022	OCT-DIC	PLUMA HIDALGO	BANOBRAS	26-oct-21	2,295,998,45	7.65%		E	01-new-22	FAIS - CONTRATO IRREVOCABLE DE MANGATO	OSKAN Y ACCIONES SPCALES BASICARYO INVERSIONES DE AQUERDO CON EL MRT 33, INCISO A NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACION FISORI.	00'0	472,453.95	4,673.83	10-dic-21	08-nos-21
2022	001-010	SANTO DOMINGO INGENIO	BANOBRAS	28-juj-22	4,383,999.39	12.03%		2	01-mov-24	FAS CONTRATO DERAS Y ACCIONES SOCIAL INTERPO CON EL ART POL INTERPO CABLE DE MANDATO DE COORDINACION PÍSCAL.	ORRAS Y ACCIONES SOCIALES BASING YIO INVERSIONES DE ACUERDO CON EL ART 23, INCISTA, NUMERALI, DE LÁ LEY DE COORDINACION PÍSCAL.	00'0	00'0	0.00		11-ago-22
2022	OCT-DIC	SAN PEDRO TAPANATEPEC (3	BANOBRAS	22-sep-22	9,411,999.46	11.83%		75	01-nov-24	FAIS - CONTRATO IRREVOCABLE DE MANDATO	OBRAS Y ACRONES SOCIALES BÁSICAS YO INVERSIONES DE ACCIORAS YO INVERSIONES DE ACCIORA SA MÁSICA A NÚMERAL, I DE LA LEY DE COORDINACION FISICAL.	8,411,999,46	00'0	0.00	27-oct-22	5-od-22
2022	OCT-DIC	ZIMATLAN DE ALVAREZ	BANOBRAS	10-oct-22	12,184,999.52	11.99%		8	01-nov-24	FAIS - CONTRATO RREVOCABLE DE MANDATO		0000	0.00	0:00		31-oct-22
2022	OCT-DIC	SAN PABLO HUIXTEPEC	BANOBRAS	13-oct-22	4,866,999.53	12.51%		8	01-nov-24	FAIS - CONTRATO IRREVOCABLE DE MANDATO	OBBÁS Y ACICIONES SOCIALES BASICAS VIOÁNERSIGNES DE VACIATION AQUERDO CON EL ART. 33, INCISO A, MUNERAL I, DE L'ALEY VIOÀNO (DE COOSSIÁNCION FISCAL.	00'0	000	0.00	ì	31-oct-22
2022	001-010	SANTA GERTRUDIS (4	BANOBRAS	11-nav-22	2,132,999,57	12.43%		8	01-nov-24	FAIS - CONTRATO IRREVOCABLE DE MANDATO		2,132,986.57	0.00	0.00	21-dc-22	22-101/-22
2022	OCT-DIC	SANTA MARIA TEOPOXCO (4	BANOBRAS	11-1:04-22	2,439,939.83	12.72%		8	01-nov-24	FAIS - CONTRATO IRREVOCABLE DE MANDATO	FAIS - CONTRATO  GRANS Y ACCIONES SOCIAL BY BASICAS YO INVERSIONES DE RREVOLACIE DE MANDATO DE CÓDRIGNACION FISCAL.	2,499,988.83	000	0.00	19-dic-22	22-nov-22

1 Et dis 27 de cotaine de 2022, realato à 16a y última disposición del crédito, por \$180,460 228.03.
2) Es taudo solamente pagará interesas, el principal será cubierto con horas cupión cero, que serán adquiridos por un Fideicomiso, con cargo al patrimonio del mismo, constituido por el gobierno federal por conducto de la SHCP y Banobras 2 Este municipo realizarson la única disposición del crédito, el 199 de noviembre de 2022.
4) Estes municipios realizarson la única disposicion de sus chédics el 23 de diciembre de 2022.

REPONSUME DE LA NEORMACIÁN. MIRETA LÓPEZ JETA DEL DEPTO DE DELDA PÚBLICA Y OTRAS GRUGACIONES DE PAGO DE CONFORMADA CON LA FROLLTAD CONTENDA EN LOS ARTÍCULOS A NUMERA. 1.1.3.2.4.4. FRACIÓN NO RES REGLAMENTO NTENDO DE LA SECHÉ

RESPONSABLE DE LA DIFIGIÓN: SHAWEN DALLICHANDA JETA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓNY PIEUSÓN DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD CONTRINCA SHICS AFTICALOS A NAMEDAL. 10.2.1.0.3. THE PROCORNES I ... II. Y X DEL REGLAMBENTO DE DIN SERRETION DE DEPARTAMENTO DE LESTACO DE DEVERTAMENTO FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL DEL ESTADO DE OAXAGA VIGENTE.

### 4 SÉPTIMA SECCIÓN

### SÁBADO 28 DE ENERO DEL AÑO 2023



Circular No.: SHTFP/OS/003/2023 Sección: Oficina de la Secretaria

Formalización de la acreditación Asunto:

entrega de reportes en materia de

contraloría social.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; a 06 de enero de 2023.

CC. Presidentas y Presidentes de los Municipios del Estado de Oaxaca e Integrantes de los Comités de Contraloría Social Presente.

Considerando que los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca, publicados el 6 de octubre del 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, establecen en el Apartado Décimo Primero, primer párrafo de la fracción II, que para formalizar la acreditación ante esta Secretaría; las personas integrantes del Comité de Contraloría Social deberán entregar ante la Dirección de Contraloría Social, copia de la documentación correspondiente y exhibir el original para su

Con base en lo dispuesto por el artículo Vigésimo Cuarto y Trigésimo Primero de dichos Lineamientos, que establecen que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ahora Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública mediante decreto número 731, por el cual se reforman, adicionan, y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 30 de noviembre de 2022, podrá implementar mecanismos y estrategias en materia de Contraloría Social, Transparencia y Gobierno Abierto, fin de mejorar las prácticas de vigilancia y seguimiento de las y los contraleres sociales acreditados, así como resolver cualquier situación no prevista en los mismos; con el fin de evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus denominado SARS-CoV-2 y ante la Contingencia Sanitaria que actualmente continua en nuestra Entidad Federativa, se estima conveniente y necesario limitar la movilidad de las personas interesadas y la afluencia en las instalaciones de esta Dependencia, a fin de salvaguardar la salud de las Autoridades Municipales, de las y los Integrantes de los Comités de Contraloría Social, así como del personal de la propia Secretaría.

En virtud de lo anterior y con el objetivo de que se cumplan las disposiciones previstas en los "Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca", na permito dar a conocer los mecanismos para formalizar la acreditación y la entrega de reportes de vigilancia ante esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de

- 1. En primera instancia y con pleno respeto a la Autonomía Municipal, se solicita en un marco de colaboración con esta Secretaría, realicen durante el primer bimestre del presente ejercicio, las acciones pertinentes para la elección y/o ratificación de las personas integrantes del Comité de Contraloria Social en Asamblea Comunitaria y su acreditación ante esta Secretaría.
- 2. Para formalizar la acreditación de las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, ante esta Secretaría, se deberá cumplir con la documentación y requisitos previstos en las fracciones I y II del artículo Décimo Primero de los Lineamientos antes citados, misma que podrá ser remitida a la Dirección de Contraloría Social de esta Dependencia de manera física o por medios electrónicos, quedando a consideración de la Dirección de Contraloría Social la necesidad de exhibir la documentación original para su cotejo.
- 3. La autoridad municipal y las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, para formalizar la acreditación deberán seguir las directrices siguientes:
  - I. Participar en un taller de capacitación impartido por la Dirección de Contraloría Social, donde les explicarán sus funciones y la forma en que reportarán su vigilancia, dicha capacitación podrá ser de forma presencial o por medios electrónicos.
  - II. Deberá remitir a la Dirección de Contraloría Social de manera física o por medios electrónicos los documentos siguientes:
    - a) Copia del acta de la Asamblea Comunitaria donde se narren los hechos de cómo fueron electos, anexando firmas autógrafas de la lista de asistencia.
    - b) Copia de identificación oficial: credencial para votar, cartilla del

servicio militar, licencia de conducir o pasaporte.

- c) Carta de la contralora o contralor social dirigida a esta Secretaría, en la cual declare bajo protesta de decir verdad, que cumple con lo dispuesto en el numeral décimo de los Lineamientos antes descritos
- d) Carta emitida por la autoridad municipal dirigida a la Secretaría, haciendo constar que la contralora o contralor social no ADAX desempeña cargo, empleo o comisión en el gobierno municipal.
- e) Constancia de origen y vecindad, en caso de que el domicilio de su credencial de elector sea distinto al de su municipio o que la identificación presentada no incluya domicilio.
- 4. Una vez cubiertos los requisitos previstos en el articulado décimo primero de los citados lineamientos, la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remitirá las constancias de acreditación expedidas por la Dirección de Contraloría Social a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social de manera física e electrónica.
- 5. Toda documentación que tengan que presentar las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, incluidos los reportes de vigilancia, podrán ser remitidos a esta Secretaría, de manera física o por medios electrónicos a la Dirección de Contraloría Social.
- 6. Para la recepción de documentos relacionados con la presente circular, se proporciona los siguientes correos: contraloria.social.shtfp@oaxaca.gob.mx y contratoriasocial municipios@gmail.com, para cualquier duda o aclaración sobre el particular, pueden comunicarse al número (951) 5015000 extensiones 11704, 11705 y 10192.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 tercer párrafo y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 69 de la Ley General de Desarrollo Social, 43 fracción LXXIX, 68 fracción XXXIII, 126 septendecies, 126 octodecies, 126 novodecies, 126 vicies y 126 unvicies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 3 fracción I, 12 párrafo primero, 16, 27 fracción XIV y 47 fracciones I, IV, V, VII, VIII, IX, X, XXIII y XXXIV de la Ley del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 5 y 8 fracciones VI y XXVII, 48 numeral 1, 49 fracciones II, III, IV, V, VI, X, XI, XII, XIII Y XIV, 51 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 52 fracciones II, III, IV, VII, VIII, 53 fracciones VII., VIII, X, XV y XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y ransparencia Gubernamental vigente.

Seguro de contar con su colaboración, envío a ustedes un cordia

Atentamente

OAXACA

SECRETARÍA

TRANSPARENCIA FUNCIÓN PÚBLIC

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública



### PERIÓDICO OFICIAL SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO INDICADOR UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN TELÉFONO Y FAX 51 6 37 26 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

#### **CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLÍCITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.